



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2009

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Domínguez Hernández

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Vacas Martín

Dña. M^a Rosario Prieto Campal.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

CONCEJALES AUSENTES.

D. Luis Fernández Cenizo

D. Indalecio Pérez Peral.

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a trece de mayo de de dos mil nueve; siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 30 de marzo de 2009, cual fue distribuida con la convocatoria, D. José Vacas manifiesta que no es correcta la redacción del punto cuarto del Acta ya que hace mención a un punto tratado con anterioridad y no hace mención al acuerdo de petición de subvención para la feria del olivar. La Sra. Secretaria reconoce el error en la redacción, explica que se trata de dos líneas de subvención dirigidas al comercio, publicadas en el BOCYL nº 42 de fecha 3 de marzo de 2009, el error se produce también en la redacción de la convocatoria ya que se trata de las subvenciones EYE/399/2009 y EYE/400/2009 y en la convocatoria aparece EYE/526/2009. Se acuerda redactar de nuevo el punto cuarto y aprobar el resto del acta.

Redacción punto cuarto sesión de fecha 30 de marzo de 2009

CUARTO: PETICIÓN DE SUBVENCION CON CARGO A LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON PARA EL COMERCIO EYE/399/2009 y EYE/400/2009 REVITALIZACIÓN COMERCIAL, Y ORGANIZACIÓN DE FERIAS. El Alcalde da cuenta a la Corporación municipal



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

sobre las bases de las convocatorias de subvenciones de la Junta de Castilla y León para la mejora del comercio, explica que se realizará la tercera edición de la feria del Olivar y que se pretende continuar con la pavimentación ya iniciada con la financiación de este tipo de ayuda, en este caso continuando con la pavimentación de la Calle Grande según el proyecto elaborado por el equipo de Arquitectos de D. Miguel Mayoral Dorado y la Corporación municipal previo debate y por unanimidad acuerda:

1. Solicitar Subvención a la consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, al amparo de las subvenciones mencionadas para la revitalización comercial del municipio, pavimentación de C/Grande según la memoria realizada al efecto por D. Miguel Mayoral” y realización de la III Feria del Olivar, según memoria elaborada por el Agente de empleo y desarrollo.
2. Compromiso expreso, en caso de ser beneficiario, a efectuar en sus presupuestos la asignación presupuestaria necesaria para la financiación de los proyectos subvencionados.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO PARA LA DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido de la propuesta de convenio remitido por REGTSA para la ampliación de las facultades que este Ayuntamiento ya le tiene delegadas en materia de Recaudación, gestión y ahora inspección de los tributos municipales. Examinada la propuesta de convenio, por unanimidad se acuerda: delegar en la Excm. Diputación Provincial de Salamanca las facultades que este Ayuntamiento tiene relativas a la inspección de los tributos municipales.

TERCERO: SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS 2009.- El Sr. Alcalde expone a la Corporación municipal que tal y como consta en la convocatoria de la sesión, se debe proceder a realizar el sorteo para la elección de los miembros que formarán la mesa electoral en el próximo proceso electoral, elecciones AL Parlamento Europeo, 7 de junio 2009. Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Régimen Electoral General, 5/1.985 de 19 de junio, se realiza el sorteo para la elección del presidente y dos vocales con sus respectivos suplentes, quedando la mesa electoral compuesta por:

TITULARES

PRESIDENTE: M^a DEL CARMEN SOBRINO PERAL
1º VOCAL: RUT GORJON PERAMATO
2º VOCAL: INMACULADA SOBRINO CENTENO



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: ANA BELEN GARCIA GONZALEZ

DE PRESIDENTE: ALMUDENA MARTIN MARTIN

DE 1º VOCAL: JOSE ANGEL MARTIN MARTIN

DE 1º VOCAL: VICTORIA GORJON NOTARIO

DE 2º VOCAL: MANUEL FERNANDEZ MARTIN

DE 2º VOCAL: JAVIER GORJON NOTARIO

Y no habiendo mas asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las quince treinta minutos del día indicado. De todo lo cual como secretaria doy fe.